

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41025 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1174/2019 Sección: C2.

NIG: 0801947120198002689.

Fecha del auto de declaración. 2 de septiembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. STOTZ FREDENHAGEN INDUSTRIES, S.A., con A58540766.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

BAC International Restructuring Management, S.L.P., quien designa a doña Aránzazu Corbal Espejo.

Dirección postal: Iradier 19. 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: acreedores@bacirm.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 18 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc-Xavier Rafi Roig.

ID: A190053465-1